

PUERTO
VALLARTA
Gobierno Municipal 2018-2021

SECRETARÍA
GENERAL

PUERTO VALLARTA

Secretaría General.
Pleno 0017/2018.
Punto 5.8
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Octubre de 2018.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y
Puntos Constitucionales y, Ordenamiento Territorial

Regidora, Lic. María del Refugio Pulido Cruz
Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión de Inspección

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el modificar el Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto de la contaminación auditiva como factor de riesgo para la salud; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0014/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 52, 56, 58, 60 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; MEDIO AMBIENTE; INSPECCIÓN y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe modificar el Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto de la contaminación auditiva como factor de riesgo para la salud.

Notifíquese.-

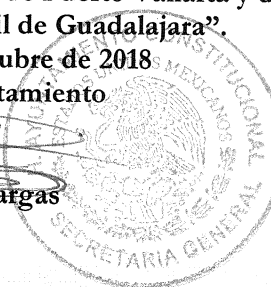
A T E N T A M E N T E

**“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”.**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Octubre de 2018

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.o.p.-Expediente.

